

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Enfermería• Fisioterapia y Podología• Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1. Aumento de plazas de nuevo ingreso a 75 plazas en el Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado.

2. En el Módulo PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO, dentro de la Materia PRÁCTICAS TUTELADAS, división de la asignatura "Prácticas Tuteladas I" (de 18 créditos ECTS) en dos nuevas, "Prácticas Tuteladas I" y "Prácticas Tuteladas II" de 9 créditos ECTS cada una. Y la asignatura "Prácticas Tuteladas II" (de 22 créditos ECTS) en dos nuevas, "Prácticas Tuteladas III" y "Prácticas Tuteladas IV" de 11 créditos ECTS cada una.

3. Nuevo apartado informativo con el número de plazas de

nuevo ingreso aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla para cada



curso desde su implantación en todos los Centros en los que se imparte el título

4. Nuevo Responsable del título.
5. Nuevo Representante Legal

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 05/05/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro